

El Indecopi logra que el colegio de Abogados de Huánuco elimine voluntariamente siete barreras burocráticas que afectaban al procedimiento de colegiatura

- ✓ **Este logro es producto del trabajo de persuasión y preventivo que ejecuta la institución para hacer frente a aquellas imposiciones ilegales o carentes de razonabilidad en la región.**
- ✓ **Estas acciones contribuyen a la incorporación de nuevos profesionales de derecho en el mercado laboral y a su vez, a la reactivación económica del país.**

La Comisión de la Oficina Regional del Indecopi en Junín sede Huancayo (ORI-Huancayo) con apoyo de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB), ha logrado que el Colegio de Abogados de Huánuco (CAH) elimine, de forma voluntaria, siete barreras burocráticas presuntamente ilegales que afectaban al procedimiento de colegiatura. Este tipo de acciones favorece a la reactivación económica del país, dado que contribuye a la incorporación de nuevos profesionales (abogados) al mercado laboral.

Dicha Comisión actuó en el marco de sus funciones como órgano competente encargado de evaluar la aplicación de barreras burocráticas en las regiones de Junín, Huánuco, Pasco y Huancavelica.

Las barreras burocráticas eliminadas voluntariamente por el CAH gracias a la intervención del Indecopi fueron:

- Copia fedateada de título de abogado en A-4.
- Copia fedateada de la Resolución de otorgamiento del Título en A-4.
- Copia fedateada de la constancia de egresado expedida por el decano de la facultad de Derecho donde realizó estudio de Pregrado.
- Presentación de la copia de DNI.
- Dos fotografías tamaño carné a colores con fondo blanco con terno.
- Pago de las cuotas ordinarias por un año para solicitar la incorporación a dicho colegio
- Reducción de la tasa por colegiatura en S/ 200,00 (Doscientos soles y 00/100).

Estos requisitos fueron eliminados por el referido colegio profesional, luego de que el Indecopi coordinara con esta institución sobre las medidas observadas y gestionara la eliminación de estas, de manera voluntaria.

Por otro lado, en la actualidad el CAH recibe solicitudes de colegiaturas de profesionales de las principales ciudades del centro del Perú tales como Junín, Huancavelica, Pasco, Huánuco, entre otras.

A su vez, es importante mencionar que los colegios profesionales ejercen función administrativa cuando aprueban y emiten las colegiaturas a nombre de la Nación; por ello, los

requisitos exigidos para su tramitación pueden restringir u obstaculizar ilegal y/o irracionalmente el acceso de los futuros abogados del Perú al mercado laboral.

Además, considerando que para ejercer la abogacía los profesionales del Derecho deben contar con colegiatura, según el artículo 4 de la Ley 1367, Ley de los Colegios de Abogados; la eliminación de barreras burocráticas que pudieran impedir la obtención de la colegiatura en el CAH beneficia directamente a los profesionales y al mismo CAH, puesto que repercute en el fortalecimiento del mercado laboral y a su vez incentiva a los profesionales a escoger este Colegio de abogados para obtener su colegiatura.

El actual contexto de la emergencia sanitaria por la Covid-19, hace imprescindible que los nuevos profesionales puedan acceder al mercado laboral y brinden sus servicios jurídicos en los diversos sectores económicos.

Por ello, es importante señalar que las denuncias informativas contribuyen a la detección rápida de barreras burocráticas impuestas por la administración pública, logrando con ello una intervención pronta del Indecopi.

La institución pone a disposición del público en general los correos electrónicos de la Comisión de Eliminación de Barreras Burocráticas (CEB) y de la Secretaría Técnica Regional de Eliminación de Barreras Burocráticas (SRB) para que puedan dar a conocer las diversas actuaciones de las entidades, que podrían constituir una barrera burocrática ilegal y/o carente de razonabilidad conforme al siguiente detalle:

- **consultasbarreras@indecopi.gob.pe** (entidades del Poder Ejecutivo, universidades y colegios profesionales y gobiernos locales de Lima y Callao)
- **barrerasregionales@indecopi.gob.pe** (gobiernos locales y regionales, universidades y colegios profesionales fuera de Lima y Callao)

GLOSARIO

➤ **Barreras burocráticas**

Son exigencias, requisitos, impedimentos o cobros que realizan las entidades del Estado y que afectan la competitividad de las empresas y la calidad de vida de las personas. En algunos casos estas son ilegales o irrazonables, y pueden ser denunciadas por quienes se vean afectados, para lograr su eliminación.

Huánuco, 04 de agosto de 2021